



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**PROGRAMA  
ESTABLECIMIENTO  
Y DESARROLLO  
DE UNA POLITICA  
CULTURAL DE  
VISIÓN GLOBAL  
AL EXTERIOR  
(PCE-DIRAC)**

**MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES**

JUNIO 2002

**Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos**

**SÍNTESIS EJECUTIVA N°03b  
ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN  
GLOBAL AL EXTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1998 – 2001  
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2002: MUS\$1.240.-**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

**1.1. Fin**

Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional

**1.2. Propósito**

Posicionar y consolidar la imagen país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas.

**1.3. Población Objetivo**

El Estado de Chile en lo referente a la conducción de su política internacional y, a través del Estado, toda la nación. Se debe, además, considerar como población objetivo a los artistas chilenos o grupos de artistas chilenos en las distintas disciplinas del quehacer artístico.

**1.4. Población Beneficiaria**

La población beneficiaria final del programa es el Estado de Chile y, a través del Estado, toda la nación. La población beneficiaria intermedia está constituida por las misiones de Chile en el exterior, 58 de las cuales fueron beneficiadas el año 2001. La población beneficiaria directa está conformada por artistas chilenos o grupos de artistas chilenos, pero no se dispone de su cuantificación para el año 2001.

**1.5. Descripción General del Diseño del Programa**

Este Programa consiste en la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas, a través de cuatro componentes. Responde a la política exterior del gobierno de Chile, la cual se expresa en las metas de política exterior que cada año establece el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).

El Programa depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente de la Dirección de Relaciones Culturales (DIRAC). Se inició el año 2001, no obstante, al menos desde el año 1998, el MINREL desarrollaba a través de la Dirección de Actividades Culturales e Información (DIRACI) actividades en el exterior dirigidas a la difusión de la cultura nacional, las que fueron, a partir del año 2001, incorporadas en este Programa. Su ámbito de acción se sitúa principalmente en el extranjero, actuando a través de las Misiones Diplomáticas de Chile en el exterior.

### **Componente 1**

#### **Proyectos Anuales Diseñados, y realizados por la propia DIRAC**

Consiste en la creación, diseño, organización y posterior envío al exterior de proyectos originados en la DIRAC . Un ejemplo de proyectos realizados en este componente lo constituye la exposición fotográfica "La Piel de Chile" que el año 2001 itineró por diversos países de Europa y Asia-Pacífico.

### **Componente 2**

#### **Fondo Concursable Anual presentado por Embajadas, Consulados, Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil**

Consiste en un fondo concursable anual al cual pueden postular Embajadas, Consulados, Misiones de Chile en el exterior, además de Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil, y que tiene por objetivo financiar proyectos culturales a ser realizados o presentados en el extranjero. Un ejemplo de proyectos financiados a través de este componente lo constituye la Muestra de Arte chileno en Dinamarca, realizada el año 2001.

### **Componente 3**

#### **Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros**

Consiste en difundir en el extranjero la obra artística chilena en sus distintas expresiones a través de exposiciones, festivales, conferencias, etc. Un ejemplo de proyectos bajo este componente está en la retrospectiva del cineasta chileno Silvio Caiozzi en Francia.

### **Componente 4**

#### **Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados**

Consiste en el financiamiento de las comisiones mixtas (COMIXTAS) en lo relativo a la cultura. Estas comisiones surgen de convenios de cooperación y difusión que involucran un intercambio artístico y literario de Chile con otros países, y su función es la planificación de las actividades a realizar en el marco de los respectivos convenios. Ejemplo de los proyectos ejecutados en este componente en el año 2001, en el marco de la reunión binacional Chile - México, es la reunión de la subcomisión de cultura en Ciudad de México, México.

## **1.6. Antecedentes Financieros**

El Programa se financia con recursos del presupuesto público y con aportes de terceros. Estos últimos provenientes de entidades patrocinantes y recursos no monetarios de los artistas favorecidos. No obstante, el programa no cuenta con la cuantificación de los aportes de terceros.

En el año 2001 el gasto efectivo del Programa fue de US\$1.257.890.- El presupuesto para el año 2002 es de US\$1.240.000.-

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1. Diseño**

El diseño del programa es adecuado en función de la necesidad identificada, cual es la de proyectar hacia el exterior la política cultural chilena como un componente de la política de inserción del país en el mundo.

La mayoría de los indicadores son adecuados en términos de diseño para medir el desempeño del programa, no obstante, no fue posible calcular la mayor parte de ellos debido a la ausencia de información.

### **2.2. Organización y Gestión**

La estructura organizacional del programa, así como su gestión, son adecuadas, en general, para la producción de los componentes.

Sin embargo, existe deficiencia en el seguimiento y evaluación de los Proyectos financiados por el Programa a nivel de los componentes. Esta deficiencia radica en la inexistencia de mecanismos y procedimientos establecidos para el cumplimiento de estas funciones: ausencia de control respecto de la recepción de los informes de gestión de los proyectos; no se procesa la información de aquellos que son remitidos a la DIRAC y las bases de datos del Proyecto no contemplan la sistematización de la información contenida en los informes de gestión.

No existen los mecanismos de coordinación de la DIRAC con otras entidades de Gobierno responsables de la Política Cultural (tanto en el MINREL como en otros ministerios, tales como el MINEDUC). En este sentido, se evalúa positivamente el aporte de la nueva Ley de Institucionalidad Cultural, actualmente en trámite en el Congreso Nacional.

En cuanto a las modalidades de pago, estas son las adecuadas para proyectos realizados en el exterior, como son los ejecutados en este Programa. Cabe destacar que la DIRAC no solicita la transferencia directa de montos en efectivo ni documentados a los artistas o misiones de Chile en el exterior, excepto en los casos de pago de viáticos a artistas.

### **2.3. Eficacia y Calidad**

No es posible extraer conclusiones sobre la eficacia y calidad del Programa. El único indicador con que se cuenta para el año 2001, correspondiente al porcentaje de distribución de proyectos realizados por área geográfica, es muy desigual. Así, la región Europa recibió el 49 por ciento de los proyectos; América del Sur el 31 por ciento; América del Norte, Centro y Caribe el 6 por ciento; la región Asia-Pacífico un 2 por ciento; lo mismo que la región África-Medio Oriente.

Las metas de este Ministerio, para el año 2001, consideran entre sus objetivos a todas las regiones geográficas sin establecer prioridades a este respecto, lo que implica que sólo es posible evaluar positivamente el que se haya cubierto todas las regiones a nivel mundial, aunque en forma desigual.

El año 2001 se ejecutaron 270 proyectos a través de este programa, el 61% de los cuales se concentra en el componente 2, Fondo Concursable Anual; el 24% en el componente 3, Difusión de Proyectos de Artistas chilenos; y el 11% en el componente 1, Proyectos

Culturales diseñados y elaborados por la DIRAC. Al respecto, no es posible hacer una evaluación de eficacia en base a esta información, ya que para el año 2001 no existen metas respecto del número total ni por componente de proyectos a ejecutar.

## **2.4. Economía (desempeño financiero) / Eficiencia**

### **Economía**

El año 2001, la ejecución presupuestaria del programa es de un 99%.

### **Eficiencia**

El gasto de administración del programa es de un 14,7% respecto del gasto total, considerado en un nivel aceptable, sobretodo si se toma en cuenta que se trata de gestionar proyectos en el exterior con los consecuentes mayores costos de traslado y comunicación.

Los rangos de costos de los proyectos ejecutados en el año 2001 en el componente 1 oscilan entre US\$119 y US\$92.003; en el componente 2, entre US\$77 y US\$17.164; en el componente 3 entre US\$46 y US\$24.000 y en el componente 4 entre US\$189 y US\$10.601.

## **2.5. Principales Recomendaciones Priorizadas**

- (i) Establecer sistemas de monitoreo y evaluación ex post de los proyectos fortaleciendo las capacidades del equipo a nivel central.
- (ii) Establecer para el Componente 2, "Fondo Concursable Anual", un sistema formal de puntajes para los proyectos que concursan, con el fin de objetivar, en lo posible, los criterios actuales de selección.
- (iii) Incorporar el aporte de terceros entre los criterios de selección de proyectos. Al mismo tiempo, se debe sistematizar la información sobre aportes de terceros que reciben los proyectos.
- (iv) Coordinar las actividades del Programa con otras reparticiones del MINREL (DIGAD, ProChile), y con otros organismos públicos que conducen programas y proyectos con similares objetivos, tales como el Ministerio de Educación (DIBAM, División de Cultura, Consejo de Monumentos Nacionales) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Secretaría de Comunicación y Cultura). Esta coordinación debe ser anterior a la asignación de recursos.

En esta misma línea, se debe hacer presente a las instancias que están preparando el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura, la conveniencia de fijar mecanismos concretos de coordinación de la DIRAC, especialmente con la DIBAM, la División de Cultura del MINEDUC, la Secretaría de Comunicación y Cultura de la SEGEOB, la Comisión de Infraestructura Cultural de la Presidencia de la República y el Consejo de Monumentos Nacionales, en lo que se refiere a desarrollar la Política Cultural de Gobierno y su proyección hacia el exterior.